



TDPE EN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EN EL USO DE LA FUERZA

-Curso de comparecencias- Terrassa, 7 y 8 de setiembre 2015

Todos los profesionales de la seguridad saben la importancia de conocer perfectamente el marco legal que ampara y obliga sus acciones en su labor cotidiana policial. Conocen perfectamente que después de cada actuación deberán justificar ante un juez el uso de fuerza que han realizado para llegar al control de la situación. El problema que se plantea en muchos casos es que no existe una claridad de los conceptos que engloban toda la intervención y que pueden implicar consecuencias en la vida profesional y personal del agente. Se conocen ambiguamente las palabras Oportunidad, Congruencia y Proporcionalidad, pero en muchos casos existen lagunas de adaptación a las acciones tácticas y técnicas que configurarán la defensa en una agresión y el uso de las tácticas y elementos de dotación que el agente requerirá para el control de la situación.

Estas dudas pueden ocasionar en muchos casos inseguridad, errores no deseados y un uso de fuerza indebido en exceso o en defecto que puede poner en peligro la integridad física, judicial y laboral del agente así como de las personas que intervienen en la intervención. Para solventar estos problemas ofrecemos este curso donde, después de realizar simulaciones de intervenciones defensivas donde los agentes requerirán del uso de la fuerza para el control del sujeto/s y su detención, un perito técnico en el uso de la fuerza y un abogado-policía experto analizarán la intervención dando su visión legal y contestando las preguntas de los profesionales de la seguridad que asistan para la mejor adaptación del uso de la fuerza en las situaciones donde se requiera y su mejor plasmación en la comparecencia, base de la posterior defensa de la intervención.



Todas las preguntas que un policía se hace, contestadas y aclaradas en este curso:

¿Por qué el 99% de los atestados instruidos por atentado quedan en falta o archivo de la causa?

¿Por qué habiendo aplicado correctamente el uso de la fuerza se termina con el policía imputado?

¿Por qué una detención aparentemente correcta acaba en una imputación por detención ilegal?

¿Por qué no tenemos claro cómo plasmar el uso de la fuerza que se realizó y que posteriormente tenga que dar explicaciones que pueden dar lugar a confusiones y malentendidos?

¿Cómo minimizar el riesgo de entrar como testigo y salir como imputado si lo que hice se ajusta a derecho?

¿Cómo puedo hacer que se plasmen los hechos según nuestro punto de vista en las comparecencias?

¿Por qué una impecable intervención al ser reflejada en una comparecencia se torna en absolución del detenido, o/y la imputación o condena para los policías actuantes?

¿Cómo hacer una comparecencia basada en el relato cronológico de los hechos sin la intervención "experta" de nadie que pueda aportar un punto de vista que dé lugar a interpretaciones por parte del Tribunal?

PLAZAS LIMITADAS!!!

Precio: 70 euros. Precio para afiliados SFP: 25 euros.

Horarios: Día 7 de Septiembre, de 9:30h a 13:30h y de 15:00h a 19:00h

Día 8 de Septiembre, de 9:30h a 13:30h

Reserva tu plaza escribiendo a: cpf282@gmail.com o llamando al 622080282

**Lugar del curso a determinar. En función del número total de inscripciones se concretará el emplazamiento exacto donde se impartirá el curso.*

-Impartido por Abogado-policia especializado en defensa penal de imputaciones derivadas del uso de la fuerza y por E. Bolea Perito judicial en el uso de la fuerza.-